

tecaría, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Bienvenido Illán García y doña Rosario Sánchez Mascaraque, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2684, sucursal avenida Dos de Mayo, número 4, de Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Piso primero, letra D, del bloque 129, de la urbanización «La Loma», en el término municipal de Móstoles (Madrid), hoy calle Libertad, número 14. Está situado en la primera planta del edificio sin contar la baja. Ocupa una superficie de 67 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, al tomo 1.310, libro 149, folio 158, finca número 16.597.

Tipo de subasta: 10.628.014 pesetas.

Dado en Móstoles a 2 de febrero de 2000.—El Juez, Esteban Vega Cuevas.—El Secretario.—8.962.

MÓSTOLES

Edicto

Don José Manuel Vázquez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Móstoles,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 406/98, se tramita procedimiento de juicio eje-

cutivo, a instancia de «Solbank SBD, Sociedad Anónima», contra don Carlos Sanz Ventosa y doña Ángela Álvarez de Ron San, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que se dirá al final, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2675, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Cincuenta y cuatro mil quinientas cincuenta y una participaciones sociales de la mercantil «Freezemaker, Sociedad Limitada», con domicilio social en Getafe, polígono industrial «Los Ángeles», calle Herrerros, 48.

Tipo de la subasta: Cincuenta y cuatro millones quinientas cincuenta y una mil (54.551.000) pesetas.

Móstoles, 9 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.943.

MÓSTOLES

Edicto

Don Ramón Badiola Diez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 238/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Eloisa Ruiz Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de abril del 2000, a las diez y quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2674, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado los viernes, de nueve a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de mayo del 2000, a las diez y quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de junio del 2000, a las diez y quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Integrante del conjunto urbanístico en termino municipal de Brunete (Madrid), situado entre la calle Camino Viejo de San Sebastián y la carretera C-600 a El Escorial. Vivienda señalada con el número 3, constituida por la edificación propiamente dicha y zona de uso privativo de aquella y que forma parte de la misma. Mide todo a nivel de suelo una superficie de trescientos cincuenta y tres metros cuadrados. La edificación esta formada por dos plantas, la baja y la primera, cada una de ella con diversas dependencias. Dichas plantas se encuentran comunicadas por una escalera interior. La superficie total construida es de doscientos cuarenta metros diecisiete decímetros cuadrados, de los que ciento veintitrés metros veinticinco decímetros cuadrados ocupa la planta baja y ciento seis metros noventa y dos decímetros cuadrados la primera planta. Linda: Frente, calle camino de San Sebastián; derecha, entrada, vivienda número 4; izquierda, vial o calle interior, y fondo, vivienda número 6. Tiene asignada una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de una sextava parte. Inscrita en el Registro de Navacarnero, tomo 831, libro 103 de Brunete, folio 61, finca 6.930.

La hipoteca que se ejecuta es la constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Eduardo García Duarte Acha, en fecha 20 de febrero de 1997 y número de su protocolo 507, subsanada por otra otorgada ante el mismo Notario en fecha 8 de mayo de 1997 y número de su protocolo 1.645.

Tipo de subasta: 27.946.320 pesetas.

Móstoles, 10 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—9.346.